En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 31 días del mes de julio de 2025, en el marco de la Negociación Paritaria 2025/2026 iniciada en reuniones privadas, se reúnen por la **ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE DESPACHANTES DE ADUANA (AEDA)**, representada en este acto por el Sr. Raúl Oscar Vázquez (DNI. 22.024.392) en su carácter de Secretario General y Matías Hernán Duarte (DNI. 27.934.918) en su carácter de Tesorero; con el patrocinio del Dr. José Luis Guiot (Tº 70 Fº 141 CPACF), por una parte, y, por la otra, en representación del **CENTRO DE DESPACHANTES DE ADUANA (CDA)**, el Sr. Eduardo Alejandro Fontana (DNI. 25.769.886), en su carácter de Pro Tesorero, con el patrocinio de la Dra. María Soledad Santos (Tº 97 Fº 455 CPACF), manifiestan que, luego de varias reuniones mantenidas en forma privada en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 417/05 y con motivo de la **Paritaria 2025/2026**, donde hemos arribado a un acuerdo conforme las siguientes pautas:

1) Un Incremento sobre los sueldos básicos vigentes del **5 % (CINCO POR CIENTO)** remunerativo para el periodo junio, julio y agosto, porcentaje que será pagado con el sueldo del mes de **Agosto de 2025**, y se calculará tomando como base al sueldo básico correspondiente al ABRIL de 2025.

2) Sin perjuicio de lo pactado en el punto anterior el incremento sobre el **Monto de la asignación especial remunerativa** (almuerzo Art. 9 CCT Nº 417/05) las partes pactan que será:

- **$ 8.500.- (PESOS OCHO MIL QUINIENTOS) que se aplicará por día a partir del 1°/08/2025.**

3) Las partes pactan que comenzarán a negociar a fines del mes de Septiembre de 2025 para acordar incremento salarial correspondiente al 3er. Tramo a la paritaria 2025/26.

4) Se acompañan como anexo las escalas salariales conformadas con el presente acuerdo.

5) Las partes ratifican y solicitan la homologación del presente acuerdo conjuntamente con el anexo.

RAÚL OSCAR VAZQUEZ
SECRETARIO GENERAL
AEDA

MATIAS HERNAN DUARTE
TESORERO
A.E.D.A.

EDUARDO A. FONTANA
Prosecretario

JOSE LUIS GUIOT
ABOGADO

ANTIGÜEDAD	Agosto 2025 - 5%
PORCENTAJE	SUELD BASICO
Inicial	$ 573.074,97
1 año	$ 587.485,79
2 años	$ 600.364,47
3 años	$ 638.254,23
4 años	$ 647.484,82
5 años	$ 669.134,83
6 años	$ 755.117,52
7 años	$ 764.355,52
8 años	$ 775.086,56
9 años	$ 787.403,81
10 años	$ 832.754,04
11 años	$ 847.217,39
12 años	$ 858.601,82
13 años	$ 870.498,92
14 años	$ 884.729,33
15 años	$ 897.326,67
16 años	$ 918.322,15
17 años	$ 930.825,89
18 años	$ 942.770,15
19 años	$ 957.046,98
20 años	$ 971.697,13
21 años	$ 981.961,57
22 años	$ 994.651,84
23 años	$ 1.007.249,16
24 años	$ 1.021.153,02
25 años	$ 1.081.526,42
26 años	$ 1.091.137,79
27 años	$ 1.103.268,18
28 años	$ 1.116.145,63
29 años	$ 1.125.663,40
30 años	$ 1.138.167,51
31 años	$ 1.148.618,42
32 años	$ 1.161.122,53
33 años	$ 1.173.719,53
34 años	$ 1.186.316,86
35 años	$ 1.198.914,23
Almuerzo	$ 8.500,00

RAÚL OSCAR VAZQUEZ
SECRETARIO GENERAL
AEDA

EDUARDO A. FONI
Prosecretario

AEDA
ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE DESPACHANTES DE ADUANA